

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 211-18

1 7 JUL 2018 Salta, Expediente Nº 12.320/1/8

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Maestrando Nadia Jordana GONZALEZ, tramita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 22/06/18, aconseja aprobar el Tema de Tesis: "DETERMINANTES DE LOS PROCESOS SALUD-ENFERMEDAD-ATENCIÓN DE LA MORTALIDAD NEONATAL EN HOSPITAL "SAN VICENTE DE PAUL", y aceptar a la Mgs. Elizabeth Ramona VARGAS, como Directora del mencionado trabajo.

Que de acuerdo a lo establecido en Resolución -D- 529/17, y Resolución de convalidación -CD- 336/18, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Tema de Tesis de la Carrera de Post-grado denominada Maestría en Salud Pública, cuyo título es: "DETERMINANTES DE LOS PROCESOS SALUD-ENFERMEDAD-ATENCIÓN DE LA MORTALIDAD NEONATAL EN HOSPITAL "SAN VICENTE DE PAUL", presentado por la Maestrando Nadia Jordana GONZALEZ, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución —D- 529/17, y Resolución de convalidación —CD- 336/18.

ARTÍCULO 2º: Designar como Directora del Trabajo a la Mgs. Elizabeth Ramona VARGAS. **ARTÍCULO 3º.-** El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de Tesis y la designación del Director y Codirector, para la presentación del Proyecto de Tesis (artículo 20 del Anexo I de la Resolución -D- Nº 529/17).

Africa.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 211-18

1 7 JUL 2018 Salta, Expediente N° 12.320/1/8

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Maestrando Nadia Jordana GONZALEZ, Mgs. Elizabeth Ramona VARGAS, Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.

DGAA.

MGS, EUGENIA MARIA VILLAGRAN SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AL MEDIO

FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNISE